



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
COORDINACIÓN DE CATASTRO
TRÁMITE: CONSTANCIA DE SUBDIVISIÓN
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, HIDALGO

I. Identidad y domicilio del responsable

La Coordinación de Catastro del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, con domicilio en Palacio Municipal, ubicado en calle 5 de mayo esquina con Benito Juárez s/n, Colonia Centro, Emiliano Zapata, Hidalgo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo del trámite de Constancia de Subdivisión.

II. Finalidades del tratamiento

Finalidades primarias:

- Identificar al solicitante del trámite.
- Verificar la titularidad o derechos sobre el inmueble.
- Integrar y actualizar el expediente catastral.
- Emitir la constancia de subdivisión correspondiente.
- Dar cumplimiento a disposiciones legales y administrativas aplicables.

Finalidades secundarias (opcionales):

- Generación de estadísticas internas.
- Mejora de los servicios ofrecidos por la Coordinación de Catastro.

En caso de no desear que sus datos sean tratados para las finalidades secundarias, puede manifestarlo al momento de su entrega o mediante solicitud por escrito.

III. Datos personales que se recaban

Para el cumplimiento de las finalidades señaladas, se recabarán los siguientes datos personales:

- Nombre completo del propietario o solicitante
- Domicilio
- Teléfono de contacto
- Clave catastral
- Identificación oficial
- Documentos de propiedad del predio
- Croquis, planos o proyectos de subdivisión
- Comprobantes de pago



- En su caso, información sobre colindancias y medidas del terreno
No se recaban datos personales sensibles.

IV. Fundamento legal

El tratamiento de los datos personales se fundamenta en lo dispuesto por:

- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo
- Ley de Catastro para el Estado de Hidalgo
- Reglamento Interior del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo
- Lineamientos y disposiciones administrativas en materia catastral

V. Transferencias de datos personales

Sus datos personales podrán ser transferidos únicamente a otras autoridades municipales, estatales o federales, cuando así lo exija una disposición legal o con fines de verificación, inspección o fiscalización, sin requerir para ello su consentimiento.

VI. Derechos ARCO

Usted tiene derecho a Acceder, Rectificar, Cancelar u Oponerse al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO). Para ejercer estos derechos, deberá presentar la solicitud respectiva ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, ubicada en el Palacio Municipal o al correo electrónico transparencia@emilianozapata.gob.mx

También puede consultar el procedimiento en la Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

VII. Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones. Cualquier cambio será notificado a través de los estrados físicos de la Presidencia Municipal y en la página oficial del municipio:

<https://emilianozapata.gob.mx>

ELABORO



P.L.P.T. ROSA YANIRA RIOS ALMERAYA
COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL